

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6730** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada Administración Justicia, Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 32/2016, por Auto de fecha 15 de febrero de 2016, se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad HDI Micropavimentos, S.L., CIF B-85861649, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, en virtud de lo establecido en el artículo 176 bis, 2 y 3, de la Ley Concursal.

Madrid, 15 de febrero de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160006583-1